

BERNI, LA SUSCEPTIBILIDAD PROGRESISTA Y LA POLÍTICA INMIGRATORIA

El miércoles 12 de Septiembre del corriente año, el Secretario de Seguridad de la Nación, Sergio BERNI, en declaraciones radiales, puso de resalto la participación de extranjeros en la comisión de ciertos delitos que se producen en el territorio argentino. ⁽¹⁾ Tal como era previsible, en torno a estas expresiones, se suscitó una acalorada polémica, en cuyo marco no estuvieron ausentes las acusaciones de xenofobia y racismo.

Ciertamente, los presentes son tiempos de extrema susceptibilidad frente a las diferencias y a los distinguos que de las mismas se derivan. Así de fuerte es la hegemonía que el igualitarismo ha logrado forjarse en el plano cultural, en el contexto de este Occidente posmoderno. La regla igualitarista rige nuestra convivencia. A veces lo hace en su versión “uniformizadora”. En tanto que, en otras ocasiones, lo hace bajo su forma “equiparadora”. La primera tiende a la homogeneidad o igualación material. La segunda, en cambio, a la equivalencia de lo diverso (es decir, a una igualación de tipo formal).

Hasta aquí, el sumario diagnóstico sociológico que nos hemos permitido ensayar, con la deliberada intención de explicar la llamativa sensibilidad de nuestra época ante las distinciones, en general. Ahora bien, la polémica producida por los dichos de BERNI constituye una buena oportunidad para exponer -aunque más no sea, sucintamente- los principios y normas básicas que -a nuestro juicio- deben regir la

¹ La respectiva grabación se encuentra disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1507664-el-gobierno-desplego-en-la-ciudad-muchisima-gente-de-civil-dicen-que-es-para-combatir-el-delito> (“página-*web*” compulsada el 22/09/12).

política inmigratoria de cualquier país. Consideramos que, a tal efecto, nuestra condición de argentinos nos aporta una ventaja considerable, ya que nuestro pueblo, en gran medida, se ha constituido con inmigrantes. En otras palabras: la nación argentina constituye un caso de asimilación exitosa de extranjeros. Y, a mayor abundancia, este proceso se ha producido hace relativamente reciente, por lo que aún se encuentra “vivo” en la memoria y los “corazones” de nuestra gente. Así las cosas, pasemos revista a las pautas y reglas elementales que hacen a una política inmigratoria sana y sensata. A saber:

- LA POBLACIÓN DEL PAÍS RECEPTOR DEBE ENCONTRARSE POR DEBAJO DE SU VOLUMEN ÓPTIMO. Dicho tamaño demográfico varía según las condiciones geográficas de cada país, la época por la que se esté atravesando, el grado de desarrollo tecnológico obtenido y un largo etcétera.

- LA POBLACIÓN DEL PAÍS RECEPTOR DEBE ESTAR FAVORABLEMENTE PREDISPUESA PARA EL ACOGIMIENTO DE LOS INMIGRANTES. En principio, no es legítimo imponer a una comunidad la presencia de foráneos en su seno; esto es: forzarla a abrir las “puertas” de su “casa” a extraños. Forma parte del sagrado derecho de auto-determinación de los pueblos, la facultad para decidir qué tipo de vida quieren desarrollar dentro de sus respectivos territorios. Prerrogativa, ésta, que importa -entre otras cosas- la decisión sobre la admisión o no de alógenos en el propio “hogar nacional”.

Aún hay más: la renuencia de la población receptora frente a la inmigración, constituye un obstáculo sumamente difícil de sortear, no sólo para la asimilación de los recién llegados, sino también para la mera coexistencia pacífica entre éstos y los locales. Es por eso que nos atrevemos a aseverar sin titubeos que todo proceso inmigratorio ejecutado en contra de la voluntad de la comunidad local, no sólo

constituye un ultraje; además, está condenado de entrada al fracaso; será fuente de todo tipo de conflictos sociales y políticos.

- LAS CONDICIONES ECONÓMICO-SOCIALES DEL PAÍS RECEPTOR DEBEN SER BUENAS Y ESTABLES. La prosperidad económico-social constituye una de las claves fundamentales de todo proceso de incorporación de inmigrantes pacífico, cordial y fructífero.

Los locales deben gozar de una buena situación económico-social, que les permita satisfacer adecuadamente sus necesidades. Los extranjeros deben encontrar la posibilidad de incorporarse rápida y fácilmente al proceso de generación, distribución y distribución de la riqueza. El arribo de los inmigrantes debe representar -al menos, en el mediano y el largo plazos- un factor de crecimiento y desarrollo.

- DEBE EXISTIR SIMILITUD O COMPATIBILIDAD CULTURAL ENTRE EL GRUPO RECEPTOR Y LOS ASPIRANTES A INTEGRARLO. El mundo es enorme y la Humanidad, gracias a DIOS, muy diversa. Constituye un síntoma de grotesco provincianismo cultural -en estos tiempos, prácticamente inexcusable- pensar que las diferencias entre los diversos pueblos del orbe son meramente superficiales. A lo ancho y a lo largo de nuestro planeta, la naturaleza humana, tan compleja, ha “florecido” profusamente, en multitud de coloridas versiones, muy diferentes entre sí.

La personalidad de cada hombre se fragua en la sofisticada particularidad de su entorno comunitario originario. Por eso, cada uno de nosotros (lo sepa o no; lo quiera o no) es portador de un acervo humano peculiar y específico. Por eso, junto con el inmigrante, en la comunidad receptora ingresan -de alguna u otra manera- la estirpe de aquél, la historia de la misma (con sus diversos avatares), su terruño ancestral, el paisaje dominante en este último, etcétera. Pretender

despojar al inmigrante de todo este bagaje, el cual -en gran medida- lo constituye, implica una violencia completamente inútil.

- LOS INMIGRANTES DEBEN QUERER FOMAR PARTE DE LA COMUNIDAD QUE LOS ACOGE. El éxito de una política inmigratoria depende también del deseo de los recién llegados de pertenecer al grupo que los recibe. Es necesario que los extranjeros se encariñen con el país receptor, al punto de adoptarlo como Patria, para sí y -desde luego- para sus vástagos, con todo lo que esto implica (así, verbigracia, el servicio de las armas, en caso de guerra).

- LOS INMIGRANTES DEBEN ENRIQUECER LA VIDA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, SIN DESNATURALIZARLA. La satisfactoria integración de los extranjeros requiere de su aporte económico, social y cultural. Un aporte que, como hemos dejado indicado, enriquezca material y espiritualmente al conjunto de la comunidad (y no a un sector “*guetificado*” en particular), sin perturbar la matriz de la cosmovisión (o “*weltanschauung*”, como dicen los maestros alemanes) y el “*modus vivendi*” local. De aquí se deriva, por lógica consecuencia, la exigencia de excluir a delincuentes, malhechores, malvivientes, etc.

Hasta aquí la breve reseña de principios y normas básicas que -en nuestra opinión- permiten articular una buena política inmigratoria. Desde luego, no se trata de un listado exhaustivo de requisitos, toda vez que semejante detalle hubiera superado con creces los escuetos límites del presente trabajo. Quedan, en efecto, por referir pautas relativas a cuestiones sanitarias, de densidad población (es decir, de distribución territorial de los arribados al país, etc.). Sin perjuicio de ello, estamos profundamente convencidos de que, pese a su insuficiencia, los requisitos “*ut supra*” detallados son indispensables.

Dr. Pablo J. Davoli.

22/09/12.